



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1276 -

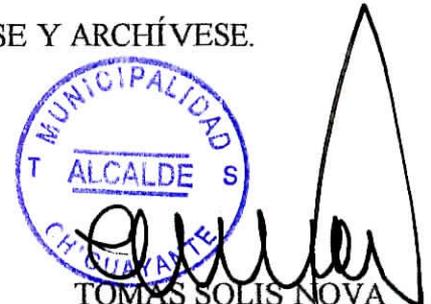
CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS : Decreto N° 476 de fecha 13 de marzo de 2012 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 05 de marzo de 2012 de la Contratación Directa N° 07/2012 “Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza”; Resciliación Parcial de Contrato de fecha 06 de julio de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora y Servicios LOF Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Ratificase Resciliación Parcial de Contrato de fecha 06 de julio de 2012 de la Contratación Directa N° 07/2011 “Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora y Servicios LOF Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/ig

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 12:30
FIRMA: p 12/07/12